

Impacto e implicaciones

de la normativa europea de sostenibilidad
en el tejido empresarial valenciano



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Economia
Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

ANGELA
IMPACT ECONOMY



© del texto: Angela Impact Economy

Edita; Generalitat Valenciana

Conselleria de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Coordinación del proyecto: Begoña Pastor Cerviño

Maquetación: Angela Impact Economy

Nota del editor: la editorial no se identifica necesariamente con los contenidos de la obra

ÍNDICE

Impacto e implicaciones de la normativa europea de sostenibilidad en el tejido empresarial valenciano

- | | | | |
|-----------|--|-----------|---|
| 01 | Agradecimientos
Pág. 4 | 02 | Disclaimer
Pág. 5 |
| 03 | Sobre el estudio e itinerario de contenido
Pág. 6-7 | 04 | Punto de partida
Pág. 8 |
| 05 | Un nuevo modelo económico
Pág. 9-12 | 06 | Impacto de la regulación
Pág. 13-23 |
| 07 | Retos de la C. Valenciana, empresas y AAPP
Pág. 24-36 | 08 | Conclusión y claves para abordar la transición
Pág. 37 |
| 09 | Bibliografía
Pág. 38 | | |

AGRADECIMIENTOS

Este estudio ha sido realizado con la participación de distintas organizaciones y personas, que han contribuido con su tiempo, experiencia y conocimientos para aportar una visión real de cómo el tejido empresarial valenciano está abordando la situación actual en materia de sostenibilidad corporativa.

EMPRESAS

Alpesa	Ferro Corporation	Porcelanosa Grupo
Aquaservice	GD Energy Services (GDES)	Ribera
Balearia	Global Fruit Group (Fernández)	Sprinter
BBVA	Grupo Erum	Vicky Foods
Banco Santander	Importaco	
Banco Sabadell	Jeanologia	
Caixabank	Metalesa	
Consum Cooperativa	Mercadona	
Eurogroup España	Norauto	
Fermax	Pavasal	

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Asociación Valenciana de Empresarios Textiles de la C.V (ATEVAL)
Asociación Española de Fabricantes de azulejos y pavimentos cerámicos (ASCER)
Ayuntamiento de Alzira
Cátedra Empresa y Humanismo
Confederación Empresarial Comunitat Valenciana (CEV)
Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana (CE/R+S)
Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE)

ASESORES EXPERTOS

Especial agradecimiento a nuestros asesores expertos que han proporcionado contraste y valiosas sugerencias para que este estudio se acerque de una forma útil al tejido empresarial que está enfrentando estos retos.

Josep Vicent Mascarell
Juan Corberá

DISCLAIMER

El presente informe se ha elaborado por Ângela Impact Economy S.L, para fines consultivos y de asesoramiento en el marco del CMENOR2022/09N03/120.

Su contenido se ajusta a la propuesta adjudicada y a la *Memoria propuesta de contratación de un servicio para la obtención de informes y asesoramiento jurídico aplicado sobre evolución de la legislación de la UE y España respecto de la taxonomía de sostenibilidad y reporting no financiero, y su impacto en la economía valenciana*, de la Dirección General de Economía Sostenible

El contenido de este informe tiene exclusivamente una finalidad informativa. La información recabada que ha servido para la elaboración del informe se basa en un análisis de la normativa y documentos oficiales pero las hipótesis asumidas corresponden a una valoración por lo que no podrá tomarse como referencia en ningún caso.

La información es susceptible de ser interpretada, teniendo en cuenta que muchas de las normas analizadas se encuentran en fase de desarrollo parlamentario o han sido recientemente aprobadas.

SOBRE EL ESTUDIO

La hoja de ruta europea de sostenibilidad está imponiendo cambios en el mercado, utilizando la regulación como palanca para producir estos cambios. En los próximos cinco años, esta hoja de ruta se intensificará significativamente a raíz de diversas iniciativas, estrategias y directivas europeas ya aprobadas o en desarrollo en su fase final.

Este estudio tiene como objetivo identificar el impacto de esta hoja de ruta en el tejido empresarial valenciano, facilitando su conocimiento a todos los actores económicos valencianos, y especialmente a las empresas.

El contenido se estructura en base a impactos y retos. Este enfoque tiene un objetivo pragmático, facilitando a las empresas y otros actores implicados identificar cómo les impactará esta transformación del mercado, aportando claves para abordarla.

El estudio refleja los grados de intensidad de los impactos y escenarios temporales orientativos en función del tamaño, y otras características de la empresa que pueda influir en estos.

Los retos y las hojas de ruta planteadas pueden servir de orientación general a las empresas, facilitando el paso a la acción en un proceso de adaptación a las nuevas exigencias que la sostenibilidad impondrá en el mercado.

**Itinerario
de contenido**



Itinerario de contenido

De los datos a los impactos
Y de los impactos a los retos y las acciones.

¿De qué punto partimos?

Datos relevantes para la sostenibilidad de la CV

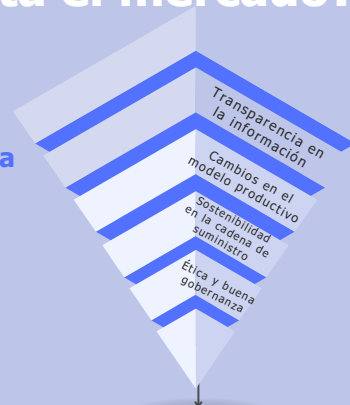


¿Cuál es el impacto real de la regulación de sostenibilidad en las organizaciones?



¿A qué nueva realidad se enfrenta el mercado?

- Elegibilidad para financiación
- Competitividad en el mercado



Nuevos filtros de competitividad en el mercado, bajo un triple criterio de rentabilidad-riesgo-impacto

¿Qué retos deben abordarse?



¿Qué hoja de ruta debería seguir para prepararse ante la transición?



DATOS RELEVANTES EN LA C. VALENCIANA

PUNTO DE PARTIDA



76,5%
de ellas han
reportado
por primera
vez en 2022

289 es el total de empresas valencianas con obligación de reportar su informe de sostenibilidad.



*PYMES > 50
trabajadores

El efecto tractor

de estas empresas sobre el resto del tejido empresarial valenciano es muy significativo por lo que **más de 1480 empresas*** se verán afectadas de manera indirecta.

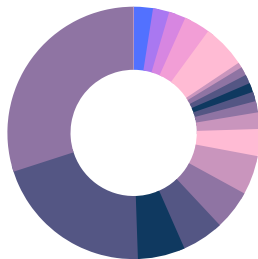
A corto plazo, por su posición de proveedoras o por acceso a la financiación.

A largo plazo, por exigencias de sus clientes y mercado.

Sectores más estratégicos

Sectores con más volumen de negocio:

- Comercio al por mayor y al por menor (29,9%)
- Industria manufacturera (20,6%)
- Actividades financieras y de seguros (6,1%)

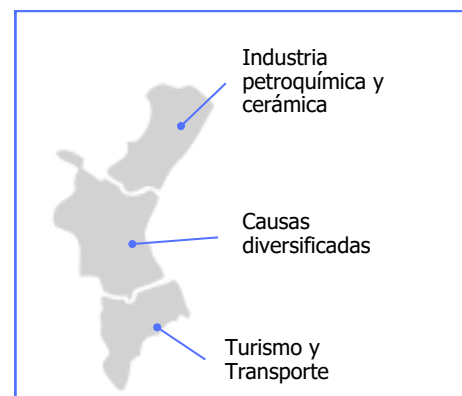


Escaso peso de la tecnología y el conocimiento en la especialización sectorial del tejido empresarial valenciano.

Los sectores con mayor peso específico en la Comunidad Valenciana tienen un porcentaje ligeramente por debajo del promedio nacional en niveles de competitividad.

Impacto del territorio

20 de 541
municipios
son responsables del
50% de
emisiones
totales de todo el territorio



Datos empresa: extraídos de SABI

Datos sobre emisiones: estimados publicados por el inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los Municipios de la Comunitat Valenciana

LA NUEVA REALIDAD

UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

La estrategia de sostenibilidad europea busca posicionarse como líder mundial. Para conseguirlo, se ha planteado dos objetivos estratégicos. El primero, y más tangible, está vinculado con el cambio climático, convertirse en el primer continente climáticamente neutro en 2050. El segundo objetivo, tiene una dimensión más económica y busca la transformación del modelo de crecimiento económico.

Estos dos objetivos son sumamente ambiciosos y para alcanzarlos la Unión Europea ha diseñado una hoja de ruta cuyo cumplimiento depende de la introducción de determinados cambios en el mercado.

La regulación se está utilizando como palanca para promover estos cambios a través de dos estrategias fundamentalmente, la orientación del capital hacia las empresas más sostenibles y la transformación de los modelos productivos.



Orientación del capital hacia la sostenibilidad

A través de esta estrategia, los flujos de capital son los que progresivamente cambiarán el modelo económico actual orientándolo hacia la sostenibilidad y financiando la transición.

Un elemento fundamental para lograrlo es elevar la transparencia corporativa de sostenibilidad, de modo que los inversores, puedan valorar sus riesgos de inversión y empujados por la Estrategia europea de finanzas sostenibles, que les impone obligaciones al respecto, decidan invertir en las empresas y actividades económicas más sostenibles.

De este modo los inversores, financiadores y aseguradores tendrán cada vez más en cuenta la sostenibilidad en sus inversiones para evitar riesgos, y las empresas tendrán que ser cada vez más sostenibles para acceder al capital.



La regulación, una palanca para cambiar el mercado hacia el desarrollo sostenible

Hay tres normativas europeas que actuarán de palanca en esta reorientación del capital hacia la sostenibilidad, cambiando de este modo el mercado:

1

Normativa sobre información de sostenibilidad corporativa

¿Cómo puede la información y la transparencia de las empresas cambiar el mercado?

La nueva directiva de informes corporativos de sostenibilidad (CSRD [1] por sus siglas en inglés) cuyo texto definitivo se adoptó el 28 de noviembre pasado y entró en vigor el 5 de enero de 2023, persigue aumentar la calidad, fiabilidad y estandarización de la información sobre sostenibilidad de las empresas.

Esta estandarización permitirá al ámbito financiero e inversor, acceder a la información para tomar sus decisiones de inversión y/o financiación, pero también facilitará que otras partes interesadas, incluidos los consumidores accedan a esta y la tengan en cuenta en la toma de sus decisiones, orientando el mercado hacia la sostenibilidad.

[1] Corporate Sustainability Reporting Directive

2

Sostenibilidad de la cadena de suministro

En el mismo sentido, la propuesta de Directiva sobre Diligencia Debida de sostenibilidad corporativa [2], impulsará la sostenibilidad de la cadena de valor de las empresas más grandes a través de toda su cadena de suministro, arrastrando con ello a las empresas más pequeñas, incluidas las pymes.

3

Integración de la información financiera y no financiera.

La normativa de finanzas sostenibles y la regulación de Taxonomía, son normativas dirigidas a establecer puentes entre el sector financiero e inversor y las empresas. A través de una clasificación respecto a las actividades económicas que pueden considerarse sostenibles, en función de cómo se desarrolla por la empresa esta normativa busca aumentar la fiabilidad de la información. Esta normativa supondrá un reto para los sistemas de información de las empresas.

Por otro lado, la estrategia de finanzas sostenibles obligará a los bancos, inversores y aseguradoras a divulgar la sostenibilidad de sus carteras de inversión, para lo cual necesitarán recabar información de las empresas, utilizando el marco regulatorio de transparencia de sostenibilidad corporativa. Las empresas que no sean capaces de ofrecer esta información, y demostrar su plan de sostenibilidad, tendrán menos posibilidades de captar inversión y financiación, o esta les saldrá más cara.

Transformación de las empresas

Progresivamente, y en paralelo, los procesos productivos también tendrán que ir adaptándose. La reducción de emisiones, la eficiencia energética y el paso a una economía circular serán los elementos clave. Empujadas por la regulación, las empresas tendrán que trabajar Planes de transición, revisando sus modelos productivos y de negocio.

Este marco regulatorio se está activando progresivamente, encontrándose algunas de estas normas en vigor y otras en fase de propuesta muy avanzada. En estos momentos estamos viviendo un despliegue progresivo o un momento de "ventana" para la preparación de las empresas, pero a partir de 2026, con prácticamente toda la normativa en vigor, el tejido empresarial vivirá fuertes exigencias que les afectarán especialmente en dos ámbitos: sus procesos internos de gestión y su acceso a la financiación e inversión.

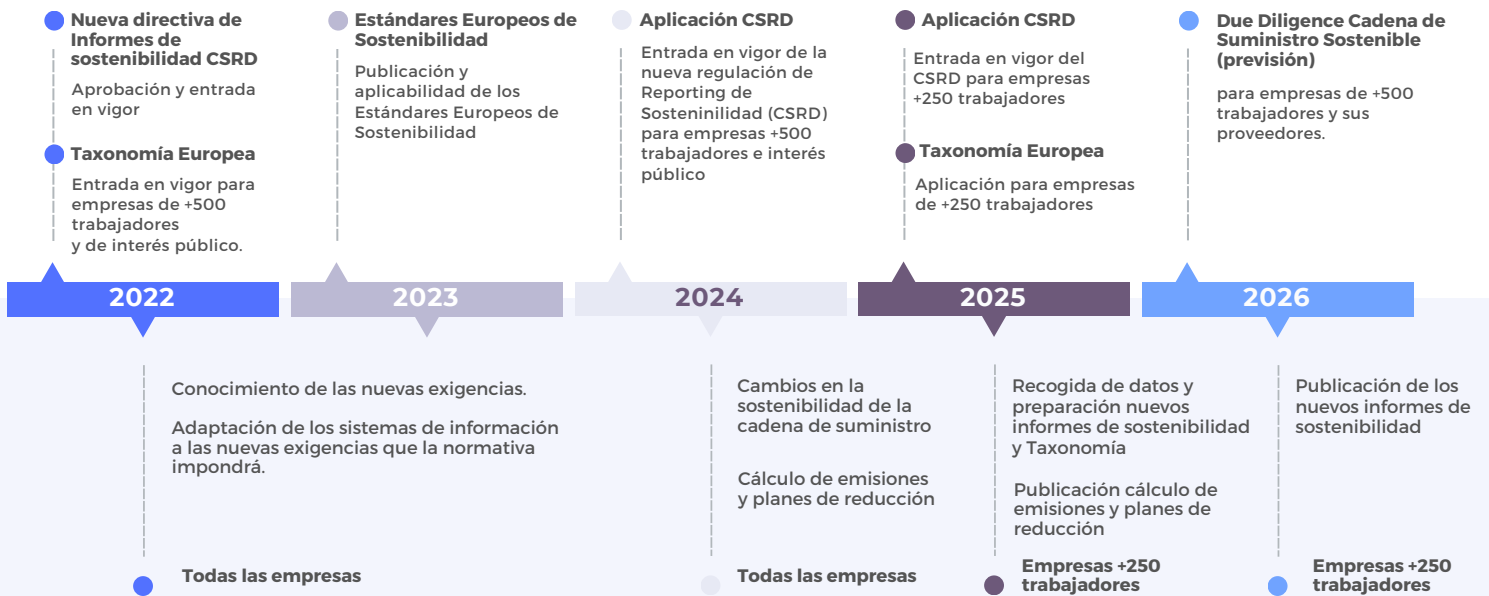
Todos estos cambios tendrán un fuerte impacto en el tejido empresarial valenciano, influido por la normativa europea, su transposición y desarrollo por la normativa nacional. Por tanto, la hoja de ruta viene marcada por Europa, y partiendo de estos mínimos la legislación nacional establecerá la normativa que se aplicará a todas las empresas en el territorio español.

La influencia de esta normativa en el mercado convertirá la sostenibilidad en un factor de competencia, pudiendo ser una ventaja competitiva, e incluso impulsando o haciendo desaparecer modelos de negocio.

[2] Proposal for a Directive on corporate sustainability due diligence

Línea de tiempo de los impactos regulatorios

HITOS MÁS RELEVANTES



CALENDARIO DE PREPARACIÓN

- Línea temporal susceptible de cambios bajo la evolución de la normativa.



IMPACTO DE LA REGULACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS

A consecuencia del cambio que el impulso de la sostenibilidad producirá en los mercados, las empresas se verán impactadas de distintos modos.

A continuación, se identifican y analizan los principales impactos, así como cómo y cuándo afectarán a las empresas teniendo en cuenta su intensidad.



1

IMPACTO FINANCIERO

Inversiones para la transformación y condicionantes de sostenibilidad para acceder a financiación

2

IMPACTO DEL COMPLIANCE

Exigencias de información más fiable y de mayor calidad en los nuevos Informes de sostenibilidad corporativos

3

IMPACTO OPERATIVO

Vinculados a la transformación y transición de los modelos productivos empresariales

4

IMPACTO EN LA GOBERNANZA

Aumento del nivel de exigencia en los sistemas de gobernanza empresarial

IMPACTO FINANCIERO



La transformación requerirá inversiones para adaptarse al mercado y al cumplimiento regulatorio.

El acceso a la financiación y la inversión, tanto pública como privada, cada vez estará más condicionado por la sostenibilidad de la empresa.

La cuenta de pérdidas y ganancias puede verse afectada por la pérdida de mercado debido a las preferencias y exigencias de consumidores y clientes. También puede suponer una desventaja en licitaciones y procesos de contratación pública, ayudas y subvenciones frente a cláusulas de responsabilidad social.

Por qué

1. Influencia de la normativa de finanzas sostenibles en entidades bancarias, inversores y aseguradoras.
2. Preferencias y valoración de los consumidores.
3. Coste de los riesgos de sostenibilidad.

Riesgos

1. Tensión financiera por el aumento de costes e inversiones.
2. Desventaja competitiva frente a competidores.
3. Pérdida de clientes y oportunidades de negocio, públicas y privadas.
4. Dificultades de acceso a financiación o precios más elevados de la misma.
5. Pueden producirse problemas de viabilidad del modelo de negocio.

Cuánto

Gran empresa



Alta intensidad



Corto o medio

PYME



Media intensidad



Medio plazo

Agentes implicados

- Financiadores e inversores: entidades bancarias y de crédito, aseguradoras, administraciones públicas.
- Consumidores y Clientes
- Gran empresa sobre sus empresas proveedoras

Regulación asociada

- Requisitos Prudenciales EBA
- Reglamento Finanzas sostenibles (SFDR)
- Reglamento Taxonomía
- Factores ESG en Gestión de Riesgo de Crédito

El impacto financiero se traducirá en un corto y medio plazo en las posibilidades de la empresa de acceder de la financiación y precio en función de su sostenibilidad (riesgos ESG). Las empresas más sostenibles o que, en su defecto, presenten un plan de transición más robusto tendrán más posibilidades de acceder a la financiación y de obtener mejores condiciones en la misma.

A más largo plazo, la integración de la sostenibilidad de una empresa podrá condicionar su rentabilidad, ayudándole a proteger su cuota de mercado y reducir los costes relacionados con estos riesgos identificando un riesgo probable y desarrollando estrategias para minimizar las consecuencias en términos de sostenibilidad.

Por qué se produce este impacto

Las entidades de crédito e inversores, obligados por la normativa de finanzas sostenibles impondrán un análisis de riesgos ESG en sus decisiones de financiación o inversión en las empresas por los siguientes motivos:

- Cumplir con las exigencias de información y transparencia a las que ellos mismos tienen que responder como institución financiera.
- Gestionar sus riesgos, los cuales dependen en gran medida de sus clientes.
- Determinar el riesgo de la operación y con ello el precio de la financiación (principio de prudencia y condiciones coste/riesgo). Para ello requerirán información comparable.

Atendiendo a este nuevo ámbito están surgiendo nuevos productos financieros vinculados con estos objetivos como los siguientes:

- **Préstamos sostenibles (ESG-Linked):** vinculan el tipo de interés de la financiación a objetivos sostenibles (KPIs o Ratings ESG).
- **Préstamos verdes:** se caracterizan por financiar proyectos con un impacto positivo directo en materia medioambiental.
- **Bonos verdes:** deuda emitida por organizaciones, tanto públicas como privadas, para financiar proyectos socialmente responsables con el medioambiente. Constituyen una forma de inversión en activos sostenibles

El acceso a estos nuevos requerimientos de la financiación precisa que las empresas se preparen para tener capacidad de divulgar esa información y lo conciban como una oportunidad desde un nuevo marco en el que los fondos, la financiación y las políticas públicas tendrán en mejor consideración a las compañías que integren los aspectos ESG en sus planes y operativa.

A más largo plazo, la preferencia de los consumidores y clientes también tendrá un impacto financiero en las empresas a través de su cuenta de resultados, pudiendo convertirse la sostenibilidad corporativa en una ventaja competitiva frente a sus competidores.

IMPACTO COMPLIANCE

La normativa que regula la sostenibilidad corporativa a nivel europeo acaba de modificarse para darle un gran impulso. La directiva sobre información de sostenibilidad corporativa es uno de los principales instrumentos para impulsar la sostenibilidad empresarial por su capacidad de orientar el capital, a través de la inversión y el consumo, hacia la transformación empresarial deseada.

En los próximos años las empresas verán aumentadas significativamente sus exigencias de información. Dos de las principales novedades son, la estandarización de la información, que permitirá comparar el desempeño de la sostenibilidad entre empresas, y la ampliación de la información a toda la cadena de valor y la cadena de suministro .

Por qué

1. Nueva regulación de los Informes Corporativos de Sostenibilidad
2. Integración de la información financiera y no financiera en los Informes
3. Información más estratégica y exhaustiva. Ampliación a toda la cadena de suministro

Riesgos

1. Desventaja competitiva frente a competidores
2. Pérdida de clientes y oportunidades de negocio, públicas y privadas
3. Dificultades de acceso a financiación o precios más elevados de la misma.
4. Riesgo de incumplimiento regulatorio

Cuánto

Gran empresa



Alta intensidad



Medio plazo (2025)

PYME



Media intensidad



Medio o largo plazo

Agentes implicados

- Regulador
- Financiadores respecto al análisis de riesgo ESG
- Empresas más grandes en su efecto tractor sobre las pequeñas, a partir de sus exigencias

Regulación asociada

- Nueva directiva de información no financiera (CSRD)
- Nueva directiva de diligencia debida en la sostenibilidad de la cadena de valor
- Regulación de finanzas sostenibles

Junto con la rendición de cuentas, la información sobre sostenibilidad es el principal ámbito de transparencia empresarial y una de las principales palancas que la UE está utilizando para impulsar la integración de la sostenibilidad por parte de las empresas a través de la regulación.

En el ámbito europeo la transparencia corporativa se traduce en una obligación de divulgación de información (disclosures) para las empresas y que tienen como objetivo generar confianza en los mercados y facilitar la gestión de riesgos por parte de inversores y otros stakeholders o partes interesadas.

Actualmente la transparencia corporativa está en un periodo intenso de desarrollo, y durante los próximos 5 años veremos crecer las exigencias para las empresas en relación a ella. La aprobación y entrada en vigor de la Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa, que deberá transponerse a la normativa nacional en dieciocho meses, incorpora importantes cambios que impactarán sobre todo en las empresas con más de 250 trabajadores e indirectamente sobre las pymes, como veremos más adelante. A continuación se destacan los principales cambios que en los próximos años vivirán las empresas:

Mayor exigencia en la calidad de la información.

Con la nueva directiva la empresa tendrá que informar sobre:

1. El modelo de negocio y estrategia
2. Objetivos de sostenibilidad establecidos y los progresos realizados para alcanzarlos
3. El papel de los órganos administrativos, de gestión y gobernanza sobre factores de sostenibilidad
4. Descripción de los principales riesgos relacionados con asuntos de sostenibilidad y su gestión
5. La forma en que han identificado la información que se traslada (trazabilidad de la información)
6. Información sobre la cadena de valor de la empresa, como operaciones, productos y servicios de la empresa, relaciones comerciales y cadena de suministro.

Enfoque prospectivo de la información divulgada (forward-looking).

La información aportada ya no se centrará solo sobre el desempeño, sino sobre los planes y escenarios futuros. Se requerirá que esta información sea solvente y basada en datos, empujando a las compañías a introducir la sostenibilidad en su estrategia de negocio.

Vinculación entre la información financiera y no financiera

Se requerirá mayor integración entre la información financiera y no financiera, buscando la coherencia entre ambas. Este requisito se tangibiliza en los siguientes aspectos de los nuevos informes de sostenibilidad:

- Necesidad de incluir un análisis de "materialidad financiera", identificando los efectos financieros de la sostenibilidad en la compañía que pueden generar riesgos u oportunidades e influir en los flujos de caja futuros y en el valor de la empresa a corto, medio o largo plazo.
- Incluir los siguientes tres KPIs financieros en los informes de sostenibilidad:
 - % de facturación de productos o servicios sostenibles, en función de la Taxonomía
 - % de CapEx y OpEx vinculado con activos y gastos operativos considerados sostenibles en función de la Taxonomía
 - Necesidad de elaborar un Plan CapEx vinculado con la transición de la compañía hacia la sostenibilidad.

Estandarización de la información.

Estos estándares son obligatorios y permitirán, a través de la estandarización de la información divulgada, comparar el desempeño entre empresas, introduciendo la sostenibilidad como un elemento competitivo y empujando con ello el cambio del mercado.

Mayores exigencias de verificación

Se modifica el artículo 34 de la Directiva contable con respecto a la verificación ("assurance") de los informes de sostenibilidad. Se requiere que el auditor legal realice una verificación de alcance limitado sobre los informes de sostenibilidad de la empresa. Hasta ahora simplemente se tenía que verificar su elaboración e inclusión en las cuentas anuales, sin necesidad de entrar a evaluar si existía alguna incongruencia o incorrección en el mismo.

Esta nueva exigencia de verificación deberá incluir el cumplimiento en el contenido, el proceso llevado a cabo para establecer la materialidad de esta información, y los indicadores de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de taxonomía (los KPIs financieros que se han nombrado anteriormente).

Publicar la información de manera digital

Para que información reportada pueda ser explotada de manera eficiente por los inversores, financiadores, sociedad civil y las agencias rating, entre otros, la nueva directiva recoge la necesidad de que las empresas añadan etiquetas digitales a los informes para que puedan ser leídos por máquina. Es lo que se denomina Taxonomía digital. Esto, unido a la estandarización de la información comentado anteriormente permitirá una fácil comparación entre empresas, ya sean del mismo o de diferente sector.

Exigencia de información a las Pymes

Los requisitos de información no se aplican directamente a las pymes, excepto aquellas que cotizan en bolsa. Sin embargo, se han desarrollado normas de información simplificadas para que las pymes las utilicen de forma voluntaria.

En el caso de las pymes la exigencia no será directa por la normativa de información no financiera, como en el caso de las grandes empresas, pero les será exigida indirectamente en su relación con otras empresas (como proveedoras) y como se ha explicado anteriormente por financiadores e inversores. Las exigencias de información estarán más orientadas al análisis de sus riesgos y la elaboración de planes de transición.

Este impulso a que las pymes inicien su elaboración de informes, aunque de manera voluntaria, responde por tanto a las exigencias que vivirán por el mercado y no tanto a un cumplimiento regulatorio.

El Art. 9 del Acto Delegado de desarrollo del Art. 8 del Reglamento de Taxonomía establece que a más tardar el 30 de junio de 2024, se revisará la aplicación de dicho artículo a las Pymes y a administraciones públicas.

IMPACTO OPERATIVO



Las empresas tendrán impactos operativos vinculados a la transformación y transición de los modelos productivos empresariales hacia su sostenibilidad. El foco estará principalmente en los siguientes aspectos:

- La reducción de sus emisiones
- Eficiencia energética
- Aumento de la circularidad y ciclo de vida de los productos
- Reducción y gestión de recursos

Otro tipo de impacto operativo será el relacionado con la recogida de información y la trazabilidad de las sostenibilidad en las operaciones.

Por qué

1. Transformación tejido empresarial objetivos UE.
2. Normativa de cambio climático.
3. Presión de los objetivos ambientales de unos agentes a otros
4. Crisis energética

Riesgos

1. Tensión financiera por el aumento de costes, inversiones, impuestos y penalizaciones
2. Dificultades de acceso a financiación o precios más elevados de la misma
3. Pérdida de clientes y oportunidades de negocio, públicas y privadas
4. Riesgo de incumplimiento y desventaja competitiva frente a competidores
5. Pueden producirse problemas de viabilidad del modelo de negocio

Cuánto

Gran empresa



Alta intensidad



Medio plazo

PYME



Media intensidad



Medio plazo

Agentes implicados

- Financiadores e inversores: entidades bancarias y de crédito, aseguradoras, administraciones públicas.
- Consumidores y Clientes
- Gran empresa sobre sus empresas proveedoras

Regulación asociada

- Iniciativa europea "Fit for 55"
- Plan de acción economía circular
- Propuesta de Reglamento sobre el diseño ecológico de productos sostenibles

La hoja de ruta europea de sostenibilidad tendrá un fuerte impacto en la transformación de los modelos productivos de las empresas a través de los siguientes ámbitos:

1. Las emisiones

La Unión Europea dispone de una estrategia para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero con horizonte 2050. Para ello se apoya en la hoja de ruta hacia una economía baja en carbono, de la Energía para 2050 y el Libro Blanco sobre el Transporte. Fruto de estas iniciativas, y los compromisos adquiridos por los gobiernos y entidades financieras, las empresas tendrán importantes presiones en el ámbito de reducción de emisiones.

Los compromisos gubernamentales

El Reglamento de Reparto de Esfuerzos de la Comisión Europea de 14 de julio de 2021, en el marco del llamado paquete legislativo "Objetivo 55" ("fit for 55") establece los compromisos europeos que se están trasladando a la normativa nacional, y las diferentes comunidades autónomas, impulsando la contabilidad de carbono entre las empresas y demás organizaciones del sector difuso y la consiguiente reducción y/o compensación de las emisiones.

La reducción de la huella de carbono de las empresas pasa de voluntaria a obligatoria para una gran número de empresas en función de la Disposición Final Duodécima de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. Esta disposición está pendiente de desarrollo para establecer que tipología de empresas deberán calcular y publicar su huella de carbono y un plan de reducción de emisiones.

Distintas normativas autonómicas se han adelantado a esta regulación, entre ella Ley de Cambio climático y transición ecológica de la Comunitat Valenciana, que en su anteproyecto recoge los presupuestos del carbono a los objetivos de reducción de emisiones difusas (Art. 14) y la introducción en "criterios de valoración" en la contratación pública (Art. 87.3).

Las entidades financieras

Los compromisos adquiridos por los bancos con el Acuerdo de París, así como escenario 2050 net-zero para limitar el calentamiento global a 1.5°C, también presionarán a las empresas para la reducción de sus emisiones. Para cumplir sus compromisos los bancos necesitarán información de sus clientes sobre sus resultados actuales, y respecto a sus metas, objetivos intermedios y planes de descarbonización.

Este impacto afectará a corto plazo a empresas de todos los tamaños, ya sea por obligación regulatoria o, en el caso de la pyme, por el efecto tractor de las grandes empresas sobre sus proveedores, al influir en el cálculo de sus emisiones indirectas vinculadas con su cadena de valor (alcance 3).

2. Normativa de economía circular y gestión de residuos y directiva de productos sostenibles

El 30 de marzo de 2022, la Comisión adoptó un paquete de medidas para hacer que los productos sostenibles sean la norma en la UE. Estas medidas están dirigidas a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, y para aplicar los capítulos clave del Plan de Acción para la Economía Circular de 2020.

El objetivo de este plan es que se duplique el índice de circularidad del uso de materiales y se alcancen los objetivos de eficiencia energética de aquí a 2030.

Como medida transitoria hasta la entrada en vigor del Reglamento, se ha planteado un plan de trabajo sobre diseño ecológico y etiquetado energético para el periodo 2022-2024. Otra de las estrategias puesta en marcha es la dirigida a establecer medidas para promover textiles sostenibles y circulares de aquí a 2030 y un Reglamento sobre productos de construcción orientada a modernizar las normas vigentes desde 2011.

Más allá de todas estas iniciativas, la propuesta de Reglamento sobre el diseño ecológico de productos sostenibles es la piedra angular del enfoque de la Comisión en lo referente a productos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y circular. A partir de este año 2024, la adopción del nuevo Reglamento influirá en los productos que no están relacionados con la energía, aunque no todos los productos serán abordados al mismo tiempo priorizándose los procesos con mayor impacto ambiental tales como los textiles, muebles, detergentes y productos intermedios como el hierro y el acero.

La propuesta podría adoptarse entre el cuarto trimestre de 2023 y principios de 2024.

A nivel nacional la Estrategia Española de Economía Circular 2030, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados y el Real Decreto que regula el control del traslado de residuos son las principales normativas que impactarán en las empresas. La Estrategia Española de Economía Circular 2030 recoge 6 objetivos:

- Reducción del 30% del consumo nacional de materiales en relación con el PIB.
- Disminución del 15% de la generación de residuos.
- Reducción de la generación de residuos alimentarios en toda la cadena.
- Incremento de la reutilización y reparación de residuos municipales.
- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Mejora de un 10% de la eficiencia en el uso del agua.

El cumplimiento de estos objetivos tendrá un fuerte impacto en la manera de producir de las empresas, y por tanto de las empresas valencianas, no obstante, no afectará de manera equitativa a todos los sectores. Seis sectores se han identificado como prioritarios: construcción; agroalimentario, pesquero y forestal; industrial; bienes de consumo; turismo y sector textil y confección y por tanto se verán más impactados por esta normativa y las presiones para su transformación.

Por su parte la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular introduce nuevas e importantes exigencias para las empresas.

IMPACTO GOBERNANZA

Aumento del nivel de exigencia en los sistemas de gobernanza empresarial, especialmente en lo relativo a:

- Las competencias ESG del liderazgo
- La sostenibilidad de la cadena de valor (ambiental y Derechos Humanos)
- La capacidad de gestión de datos vinculados con la sostenibilidad para la toma de decisiones y la divulgación

Por qué

1. Aumento de las exigencias ESG en la transparencia empresarial
2. Normativa de diligencia debida de sostenibilidad corporativa (cadena de valor)
3. Mayor impacto reputacional y en la confianza de la sostenibilidad

Riesgos

1. Pérdida de confianza empresarial
2. Riesgos estratégicos por desconocimiento y/o falta de control interno
3. Incumplimiento regulatorio y sanciones
4. Pérdida de oportunidades y talento
5. Ineficiencias y riesgos de pérdida de inversiones

Cuánto

Gran empresa



Alta intensidad



Medio plazo

PYME



Baja o moderada



Largo plazo

Agentes implicados

- Regulador
- Stakeholders
- Consumidores y Clientes

Regulación asociada

- Propuesta de Directiva de Diligencia Debida sobre sostenibilidad corporativa
- Directiva de información de sostenibilidad corporativa (CSRD)

La sostenibilidad está influyendo cada vez más en los modelos de gobernanza empresarial y en el enfoque a largo plazo con la mirada puesta en la creación de valor empresarial sostenible.

Distintas iniciativas europeas impulsan los sistemas de gobernanza empresarial, teniendo en cuenta los riesgos ESG y procesos de debida diligencia. Se destacan a continuación alguno de los aspectos más relevantes que impactarán en la empresa:

Aumento de las exigencias de buen gobierno

- Aumento de las exigencias de debida diligencia en relación a la sostenibilidad en toda la cadena de valor.
- Nuevas exigencias en los informes de sostenibilidad corporativos respecto a la gobernanza a partir de los Estándares Europeos de Sostenibilidad (Pilar Gobernanza). A través de estos estándares, se deberá detallar información como la estructura de gobernanza y composición, incluyendo entre otros la clasificación de los miembros entre ejecutivos y no ejecutivos y el número de cargos y compromisos significativos de cada miembro, y la naturaleza de los compromisos.

Otra información relevante será el código, la política o las prácticas de gobierno corporativo que determinen la función de su órgano de administración, dirección o supervisión, y los procesos de nombramiento y selección de sus órganos de administración, dirección y supervisión, entre otros aspectos.

Gestión de datos

- Adaptación de los sistemas de información y capacidad de gestionar los datos empresariales de sostenibilidad para la toma de decisiones estratégicas.
- Mejorar el "Data Governance" gestionando el ciclo de vida de los datos y de la información, y convirtiéndolos en un activo diferencial, generando valor interno y proyectándolo hacia los clientes.

Competencias y talento

- Necesidad de fortalecer las competencias en materia ESG, tanto en el máximo nivel ejecutivo como en el nivel de gestión, y el Consejo, con el objetivo de contar con liderazgo sostenible sólido.

LOS RETOS DE LAS EMPRESAS VALENCIANAS

PARA ABORDAR LA TRANSICIÓN



Los retos se pueden resumir en 5 retos generales que influirán a las empresas, pero también a las administraciones públicas, organizaciones profesionales y otras instituciones del tejido económico.



Estos retos son interdependientes, de modo que el avance de alguno de ellos puede proporcionar ventajas a la hora de solventar otros. Es lo que denominamos la lógica del impacto o el "círculo virtuoso" de la transformación.

RETO 1

Mantener la competitividad

RETO 2

Captar financiación

RETO 3

Elevar la transparencia

RETO 4

La gobernanza de la sostenibilidad

RETO 5

Transición justa

Mantener la competitividad transformando los modelos productivos

El valor de la sostenibilidad empresarial está cambiando el mercado, a partir de la estrategia europea de orientar el capital hacia las actividades y empresas más sostenibles, y la presión regulatoria para transformar los modelos productivos y cambiar los hábitos de consumo.

El reto consiste en la transformación empresarial que permita aumentar su valor sostenible para seguir siendo competitivo en un modelo económico que está cambiando.

Principales claves para abordar este reto

- Identificar la sostenibilidad como factor de competitividad empresarial en el nuevo paradigma económico.
- Diseñar la hoja de ruta de transformación de los sectores y empresas alineadas con la hoja de ruta propuesta por Europa, y con la urgencia que se corresponda en función del nivel de riesgo.
- Impulsar la transición energética de una manera acelerada y prioritaria, evitando que sean un obstáculo para la transformación.
- Captación de financiación, pública y privada, para la transición y transformación.
- Aprovechar los efectos tractores existentes para impulsar la transformación. Ejemplo: efecto tractor de las grandes empresas sobre las pequeñas (proveedoras) y del B2C sobre el B2B.
- Generar las infraestructuras necesarias para impulsar o aprovechar las innovaciones empresariales en transformación sostenible. Ejemplo: La electrificación del transporte supone contar con la infraestructura necesaria para la generación, almacenaje y acceso a la carga.
- Influir en los hándicaps estructurales de la baja competitividad del territorio (reducido tamaño de las empresas, baja intensidad en conocimiento) a través del valor sostenible.
- Aprovechar la fortaleza de la Innovación en la Comunitat para favorecer la transformación sostenible, aprovechando los aprendizajes, las estructuras y la capacidad de captación de capital de este ámbito.
- Adoptar un enfoque estratégico de la transformación, teniendo en cuenta no solo los procesos productivos sino todos los impactos de la cadena de valor.
- Aprovechar las sinergias de la "twin transition" (transición verde y digital), evitando tratarla como silos.

Beneficios para el tejido empresarial

- + Oportunidad de influir en hándicaps estructurales de competitividad a través de la sostenibilidad
- + Aumento de valor empresarial
- + Reducir la dependencia energética y de otros elementos externos
- + Reducción de costes en el medio/largo plazo



Financiar la transición

La transformación requerirá inversiones más o menos importantes para adaptarse al mercado y al cumplimiento regulatorio.

El reto consiste en captar la financiación o la inversión necesaria, con unas condiciones óptimas, para favorecer la transformación sin elevar en exceso el endeudamiento y obteniendo un retorno de la inversión vinculado al aumento de la competitividad (beneficio a largo plazo).



Principales claves para abordar este reto

- Elevar el nivel de transparencia empresarial en sostenibilidad del tejido empresarial valenciano para cubrir la demanda de información corporativa de calidad por parte de inversores y financiadores.
- Extender la práctica de elaboración de informes de sostenibilidad corporativos y el análisis de riesgos ESG alineados con las exigencias regulatorias permitirá a las empresas valencianas competir en las mejores condiciones por la financiación disponible.
- Fomentar la colaboración público - privada en el ámbito financiero para impulsar la transición.
- Condicionamiento de la financiación a los planes de transición, con objetivos, planes y desempeños claros.
- Aprovechar y generar oportunidades a partir de financiación sostenible dirigida a la transición del tejido empresarial valenciano. En este sentido los préstamos verdes y bonos verdes pueden ser instrumentos atractivos. Comunidades autónomas como la de Madrid, País Vasco, Navarra, y Andalucía ya están emitiendo este tipo de bonos.
- Debido al volumen de inversión necesaria puede ser importante generar vehículos financieros que permita mayor concentración de capital, como instrumentos de financiación combinada o blended finance y otros instrumentos de innovación financiera. [3]

Beneficios para el tejido empresarial

- + Para las empresas más avanzadas en sostenibilidad puede ser una oportunidad para captar financiación que les ayude a crecer.
- + Para las empresas menos avanzadas en sostenibilidad será una necesidad para poder pagar su transición.

[3] Referencia al documento "Innovación financiera para una economía sostenible:
<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/19/Fich/do1916.pdf>

RETO 1

Mantener la competitividad

RETO 2

Captar financiación

RETO 3

Elevar la transparencia

RETO 4

La gobernanza de la sostenibilidad

RETO 5

Transición justa

La información de sostenibilidad corporativa en clave de oportunidad

Elevar el nivel de transparencia y la calidad de la información de sostenibilidad de las empresas valencianas como un aspecto prioritario de cara, no solo al cumplimiento regulatorio, sino como un elemento clave para aprovechar las oportunidades que la sostenibilidad está generando en el mercado.



Principales claves para abordar este reto

- Conocer con antelación la hoja de ruta de los cambios regulatorios y sus implicaciones para la empresa asegurando el poder responder a los mismos e incluso adelantarse generando una ventaja competitiva frente a otros territorios.
- Adaptar los sistemas de información internos de las empresas a los nuevos requerimientos de información que les serán solicitados en el ámbito de sostenibilidad y su vinculación con la información financiera.
- Alinear la información corporativa generada con las exigencias europeas y nacionales, asegurando los niveles de calidad y fiabilidad requeridos.
- Adaptar el nivel y profundidad de la información al tamaño y características de la empresa, evitando exigencias excesivas pero asegurando la alineación con los estándares europeos y nacionales.
- Aprovechar el potencial comunicativo de la información de sostenibilidad del tejido empresarial valenciano. Dar a conocer su valor añadido, por encima del mero cumplimiento regulatorio, generando oportunidades reales para el tejido empresarial desde la apuesta por la sostenibilidad y la innovación.

Beneficios para el tejido empresarial

- + Aprovechar las oportunidades de captación de financiación.
- + Posibilidad de establecer estrategias adecuadas para aumentar su valor sostenible, mejorando su competitividad.
- + Identificar riesgos de sostenibilidad evitando los impactos financieros de los mismos.
- + Fortalecimiento de su sistema de gobernanza.

Criterios de sostenibilidad en la gobernanza

Adaptación y fortalecimiento de los sistemas de gobernanza empresarial para la incorporación de la sostenibilidad en el liderazgo estratégico, asegurando el valor y la competitividad empresarial.

Adoptar un enfoque Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) para cumplir con las nuevas exigencias que la sostenibilidad está imponiendo a nivel corporativo evitando los riesgos vinculados a la misma y maximizando sus oportunidades.

Principales claves para abordar este reto

- Aumentar las competencias ESG en el liderazgo corporativo.
- Conocer y cumplir con las obligaciones corporativas derivadas de la hoja de ruta de sostenibilidad europea y global.
- Utilizar enfoques GRC para mejorar la visibilidad de los riesgos sociales y medioambientales corporativos, alinear los esfuerzos de transición con las prioridades de la empresa y desarrollar conocimiento en el ámbito de sostenibilidad con visión de futuro.
- Incorporar los riesgos ESG como un elemento importante en el análisis de riesgos de la empresa, independientemente de su tamaño.
- Disponer de datos e información de calidad e incorporarlos en los procesos de toma de decisión en todos los niveles de la empresa.
- Incorporar una visión ética de los negocios aumentando el capital de confianza empresarial, interno y externo (mercado).

Beneficios para el tejido empresarial

- + Reducir los riesgos financieros, legales y reputacionales de la empresa.
- + Fortalecimiento de la estrategia empresarial en su adaptación a los cambios de mercado protegiendo su competitividad.
- + Aumento del capital reputacional empresarial.



Amortiguar los impactos de la transformación

La transición justa es el marco de acción propuesto por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención de Naciones Unidas contra el cambio climático, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de la transición ecológica y la descarbonización.

El reto consistirá en acompañar y minimizar los impactos en estos sectores estratégicos, especialmente en lo que tiene que ver con el empleo.



Principales claves para abordar este reto

- Conocer con antelación los cambios del mercado producidos por las nuevas exigencias de desarrollo sostenible planificando medidas que palien sus consecuencias adversas.
- Adoptar políticas de adaptación en los sectores más vulnerables para minimizar el impacto social de la transición y/o el abandono de prácticas no sostenibles.
- Transformación estructural de los sectores más impactados por la sostenibilidad aumentando su valor sostenible.
- Introducir innovaciones que aumenten la sostenibilidad y eviten pérdida de competitividad y por tanto empleos y consecuencias económicas.
- Aprovechar las oportunidades de financiación, a nivel europeo y nacional, vinculadas a la transición justa para acometer las transformaciones necesarias.
- Impulso de la estrategia valenciana de transición justa, los convenios de transición justa y el Plan de acción contra la pobreza energética dirigidas también a este objetivo.
- Puesta en marcha del fondo verde finalista que destina el importe de los gravámenes a medidas de acompañamiento e impulso contra el calentamiento global asegurando un alto nivel de trazabilidad.

Beneficios para las empresas

- + Mantenimiento de la productividad, competitividad e incluso la supervivencia de determinados sectores fuertemente impactados por el cambio climático y la transición energética.
- + Aumento de la calidad del empleo a través de la adaptación de estos sectores hacia actividades económicas sostenibles.
- + Beneficios socioeconómicos, optimizando los efectos beneficiosos y mitigando los negativos.
- + Reducción de la dependencia de elementos externos y coyunturales.
- + En un marco amplio de costes y beneficios aportar reducción de muertes prematuras por la contaminación del aire.

RETOS DE LA EMPRESA

POR TAMAÑO Y SECTOR

Los retos a los que se enfrentan las empresas son interdependientes, de modo que el avance de alguno de ellos puede proporcionar ventajas a la hora de solventar otros. Es lo que denominamos la lógica del impacto o el "círculo virtuoso" de la transformación.

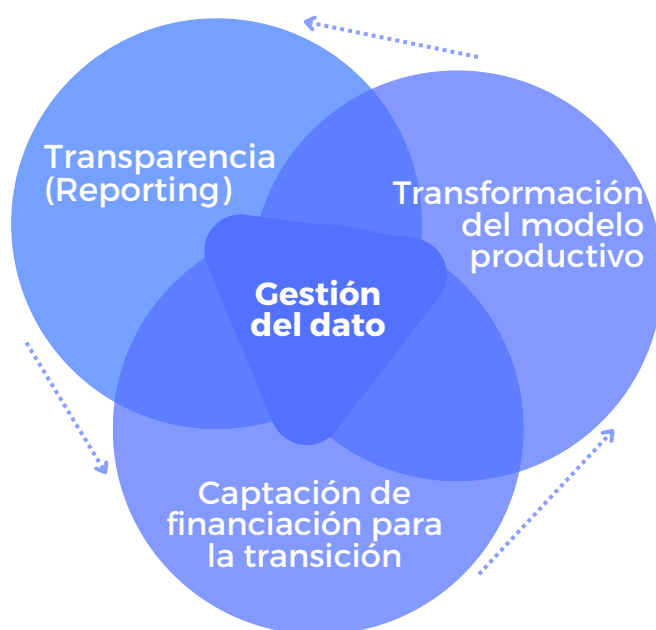
Tal y como se ha ido desarrollando durante el estudio, el que las empresas aumenten su transparencia en el ámbito de sostenibilidad o de riesgos ESG puede situarles en una mejor condición para acceder a financiación e inversión.

El acceso a esta financiación e inversión será clave de cara a acometer las transformaciones necesarias de su actividad, facilitando el cumplimiento de regulatorio de normativas de sostenibilidad, pero sobre todo permitiendo los cambios necesarios para aumentar su competitividad en un mercado que está cambiando.

Por último, el avance en la transición y las transformaciones de los modelos productivos permitirá evidenciar con mayor solvencia estos cambios ante los diferentes interlocutores (regulador, financiadores, clientes y consumidores) generando nuevas oportunidades.

Es importante tener en cuenta esta relación entre las distintas presiones y retos que se plantearán a las empresas para establecer estrategias que faciliten su transformación sin afectar a su rentabilidad, y aprovechando las oportunidades que el nuevo modelo económico generará.

La lógica del impacto



FUNDAMENTACIÓN DE LA DIVISIÓN EMPRESARIAL

En este apartado se hará un enfoque de los principales retos en función del perfil de empresa con referencia a la intensidad del impacto de la hoja de ruta europea en función del tamaño de empresa.

En la división del tamaño de empresa se ha tenido en cuenta la nomenclatura que utiliza la normativa de sostenibilidad, que deriva de la Directiva 2013/34/EU y se representa a continuación:

Tipo de empresa	Empleados	Volumen negocio neto	Balance Total
Gran empresa	>250	>40 mill €	>20 mill €
Mediana	<250	<40 mill €	<20 mill €
Pequeña	<50	<8 mill €	<4 mill €
Microempresa	<10	<700.000€	<350.000€

No obstante, aunque para las exigencias de sostenibilidad corporativa la normativa europea hace un corte en los 250 empleados y los 40 millones de volumen neto de negocio, hay gran variación dentro en cada uno de los segmentos de "gran empresa" y "pyme" .

La franja intermedia entre ambos es la que puede vivir con más intensidad las nuevas exigencias de la sostenibilidad, al tener unos recursos y capacidad de inversión más limitados pero tener prácticamente las mismas exigencias que las grandes.



RETOS GRAN EMPRESA

Gran empresa cotizada

PYME

Micropyme



>250 trabajadores



>40M€ facturación

	Nivel de intensidad	Escenario temporal	Condicionado al actividad/sector
Mayor exigencia en la calidad y extensión de la información no financiera	Alto	Medio	NO
Adaptar los sistemas de información y la gestión de los datos a las nuevas exigencias	Alto	Corto	NO
Sostenibilidad en la cadena de suministro	Alto	Medio	SÍ
Eficiencia energética	Alto	Corto	SÍ
Transición del sistema productivo	Alto	Medio	SÍ
Reducción de su huella y aumento de circularidad (gestión de residuos, eco productos y eco diseño)	Alto	Corto	SÍ
Conocer la hoja de ruta y sus impactos	Medio	Corto	NO
Fortalecer el sistema de gobernanza en relación a los criterios ESG	Alto	Medio-Corto	NO

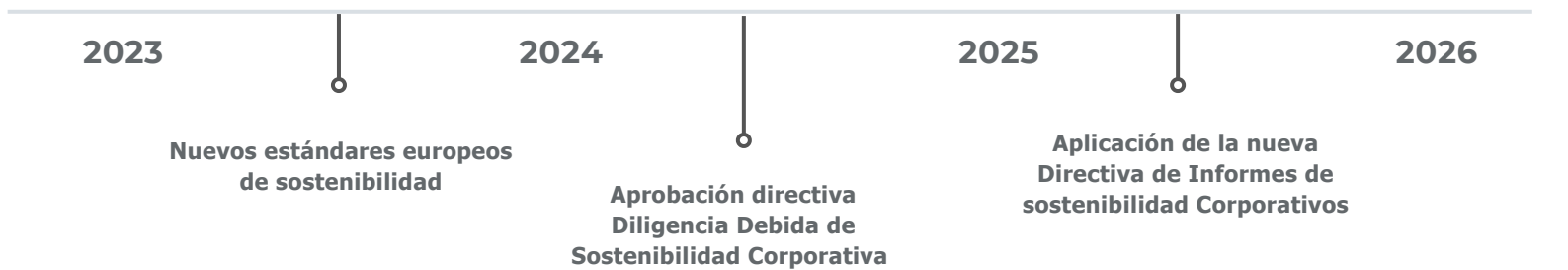
El nivel de intensidad de los retos puede variar en función del sector de actividad. En este sentido son criterios para el aumento de la intensidad:

- Actividad dependiente de uso de combustibles fósiles
- Cadenas de suministro amplias y/o de carácter internacional
- Dependientes de soluciones técnicas o tecnológicas para la transición
- Negocios que comercialicen productos o servicios a consumidores (B2C).

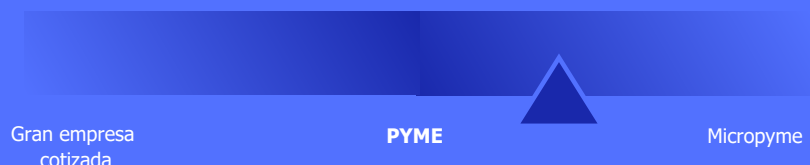
PROPUESTA HOJA DE RUTA

GRAN EMPRESA

> 250 trabajadores y > 40 millones facturación



RETOS PYME



✓ <250 trabajadores

✓ <40M€ facturación

	Nivel de intensidad	Escenario temporal	Condicionado al actividad/sector
Información corporativa sobre la transición y riesgos de sostenibilidad de la empresa	Medio	Medio	NO
Adaptar los sistemas de información y la gestión de los datos a las nuevas exigencias	Bajo	Largo	NO
Implicaciones de la integración de sostenibilidad como proveedor en la cadena de suministro	Alto	Medio	SÍ
Eficiencia energética	Alto	Corto	SÍ
Transición del sistema productivo	Alto	Medio	SÍ
Reducción de su huella y aumento de circularidad (gestión de residuos, eco productos y eco diseño)	Alto	Medio	SÍ

PROPUESTA HOJA DE RUTA PYME

< 250 trabajadores y < 40 millones facturación



2023

2024

2025

2026

Aumento exigencias información financiadores y clientes

Aumento exigencia Grandes Empresas por impacto nueva regulación

RETOS DE LAS AAPP

Aunque la mayoría de las competencias en el ámbito de sostenibilidad recaen en el regulador europeo y nacional, la Comunitat valenciana tienen un marco de acción muy significativo, desplegando soluciones económicas y sociales propias adaptadas a su contexto territorial y teniendo en cuenta los principales intereses de la Comunitat. Estos son los principales retos a los que se enfrentan:

o Desarrollar una visión estrategia propia de la Sostenibilidad en la Comunitat

Traducir visiones en objetivos y metas e identificar posibles vías de acción combinando procesos participativos, métodos analíticos y procesos políticos.

o Alineación vertical

Sincronizar las políticas europea, nacional y autonómica, reduciendo los esfuerzos de las empresas en su adaptación y cumplimiento de éstas. Para ello, será clave acceder al conocimiento de la hoja de ruta y políticas europeas de sostenibilidad de manera anticipada para actuar de manera temprana y asegurando esta alineación.

o Alineación horizontal

Coordinación e integración de políticas con la transición sostenible del tejido empresarial valenciano como estrategia clave. Alineación de las políticas de sostenibilidad, innovación, competitividad, industrial y fiscal principalmente. Identificar y corregir los desajustes de políticas existentes con el desarrollo sostenible.

o Enfoque económico

Atender la doble dimensión de la sostenibilidad: económica y de responsabilidad social corporativa de manera integrada. No obstante, el enfoque económico puede requerir en estos momentos un impulso en la Comunitat.

o Aprovechar los efectos tractores

Identificar y utilizar los efectos tractores de la sostenibilidad en el mercado como medida para la eficiencia de las políticas (un ejemplo es el efecto tractor de las grandes empresas sobre las pymes a través de la cadena de suministro).

o Convergencia de las acciones

Focalizar en objetivos prioritarios y diseño de una hoja de ruta para abordar próximos objetivos.

o Monitorizar avances y riesgos

Las transiciones tienen consecuencias no deseadas y compensaciones entre la sostenibilidad social, económica y ambiental. Identificar y evaluar continuamente los riesgos asociados con las transiciones utilizando estrategias anticipatorias.

CONCLUSIONES

CLAVES PARA ABORDAR

LA TRANSICIÓN /TRANSFORMACIÓN

- 1** Tener un conocimiento temprano, adelantándose de los impactos de la sostenibilidad en la empresa, o el tejido empresarial valenciano.
- 2** Atender la transformación desde una doble dimensión, económica y de responsabilidad corporativa.
- 3** Establecer medidas prioritarias en aquellos impactos con mayor impacto financiero o en la competitividad.
- 4** Crear planes de acción proporcionados al tamaño y características de la empresa, con foco en el valor de la empresa a medio o largo plazo.
- 5** Entender cómo la palanca regulatoria se está utilizando para producir cambios en el mercado, y enfocar el cumplimiento regulatorio como una oportunidad de negocio.
- 6** Captar financiación privada y concentrar la pública en los objetivos prioritarios de la transición y la competitividad empresarial.
- 7** Abordar la transición en clave de oportunidad para mejorar aspectos estructurales de la competitividad empresarial valenciana.

BIBLIOGRAFÍA

Reig.E, Albert. C, Silvia Mollá. S, Zaera.I.(2020) Análisis de la economía valenciana y el sistema valenciano de innovación. Ivie. Valencia.

OECD (2019), Regions in Industrial Transition: Policies for People and Places, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/c76ec2a1-en>.

Fundación El secreto de la Filantropía (2022). L'empresa responsable y sostenible a la Comunitat Valenciana. Valencia (España) Sèrie Estudis Economics. Núm. 14. Direcció General d'Economia sostenible. Edita: Generalitat. Valencia.

Kelemen. A (2020). Report on a toolkit for national and regional decision-makers Supporting sustainability transitions under the European Green Deal with cohesion policy (Brussels). EUROPEAN COMMISSION Directorate-General for Regional and Urban Policy.

Registadores de España (Ejercicio 2021). Estadística Mercantil.

Alejandro Escribá. A., Albert.C., Aragón.R. (2018) Examen del estado de la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana. Informe GECE 01/18. Ivie.

Alejandro Escribá. A., Albert.C., Aragón.R. (2019) Evolución de la competitividad de las empresas valencianas: tendencias y factores asociados. Informe GECE 04/19. Ivie.

UNCTAD (2021) World 2021Investment, Geneva.

European Environment Agency (2019) Transitions: policy and practice EEA Report No 09/2019 ISSN 1977-8449. Luxembourg.

Seguí-Mas. E, Tormo-Carbó. G., Molina Morales. X, Martínez Cháfer. (2021) Estudi dels efectes de la pandèmia de la COVID-19 sobre la indústria valenciana. Sèrie Estudis Econòmics. Núm 12. Direcció General d'Economia Sostenible. Edita: Generalitat. Valencia

El efecto del cambio climático y la transición energética sobre el sector financiero y la reacción al desafío por parte de la UE (febrero 2022) Funcas. Ramón Amargant Arnau* y Fernando Gutiérrez del Arroyo González*Papeles de Energía, N.º 16 <https://www.funcas.es/articulos/el-efecto-del-cambio-climatico-y-la-transicion-energetica-sobre-el-sector-financiero-y-la-reaccion-al-desafio-por-parte-de-la-ue/>